

Aranda

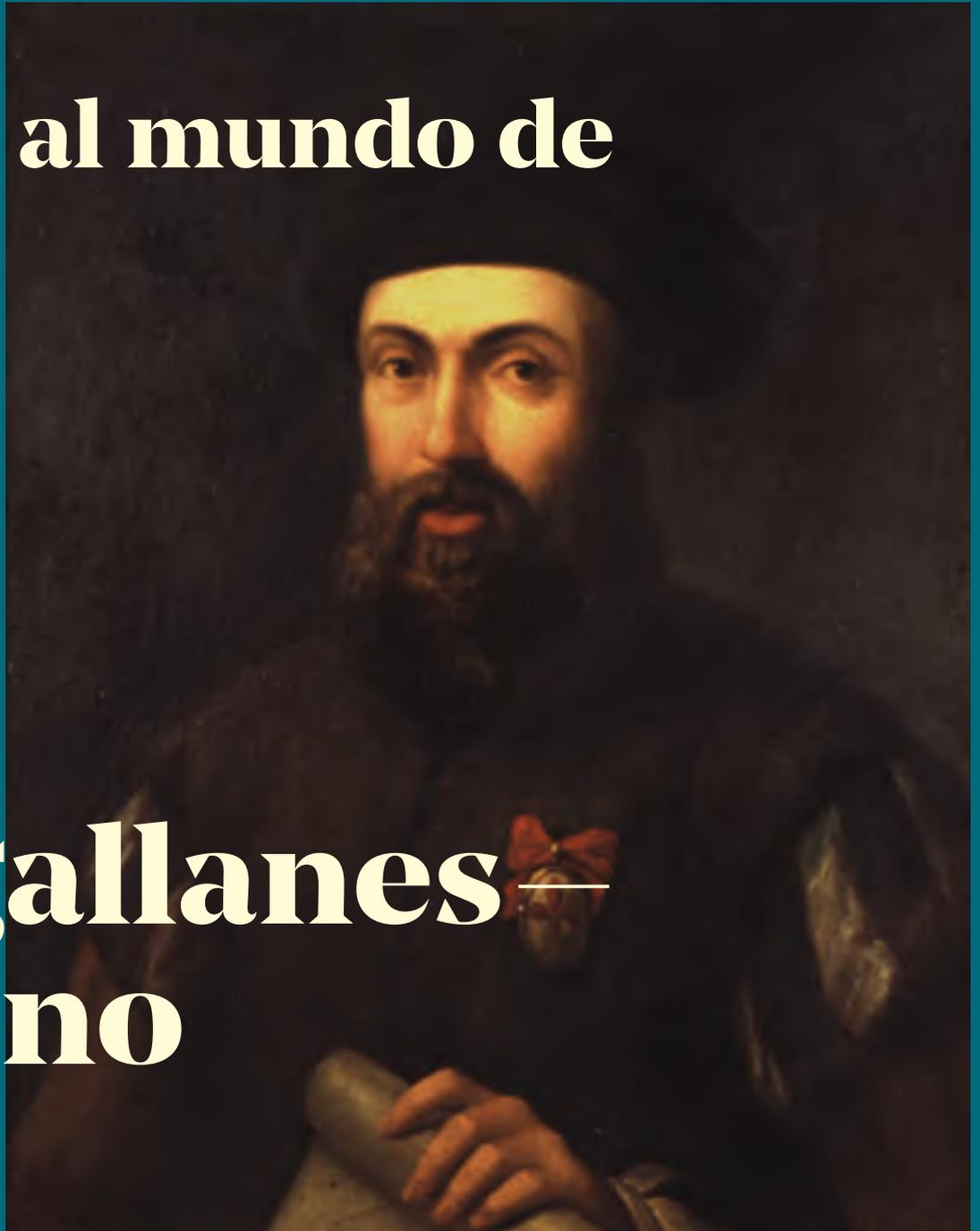


CASTILLA Y LEÓN

y la primera

vuelta al mundo de

Magallanes— Elcano



Aranda y la Primera vuelta la mundo de Magallanes - Elcano trata de rememorar la estancia que el joven monarca Carlos I, recién llegado de Flandes, pasa en esta villa entre el 30 de marzo y el 20 de abril de 1518.

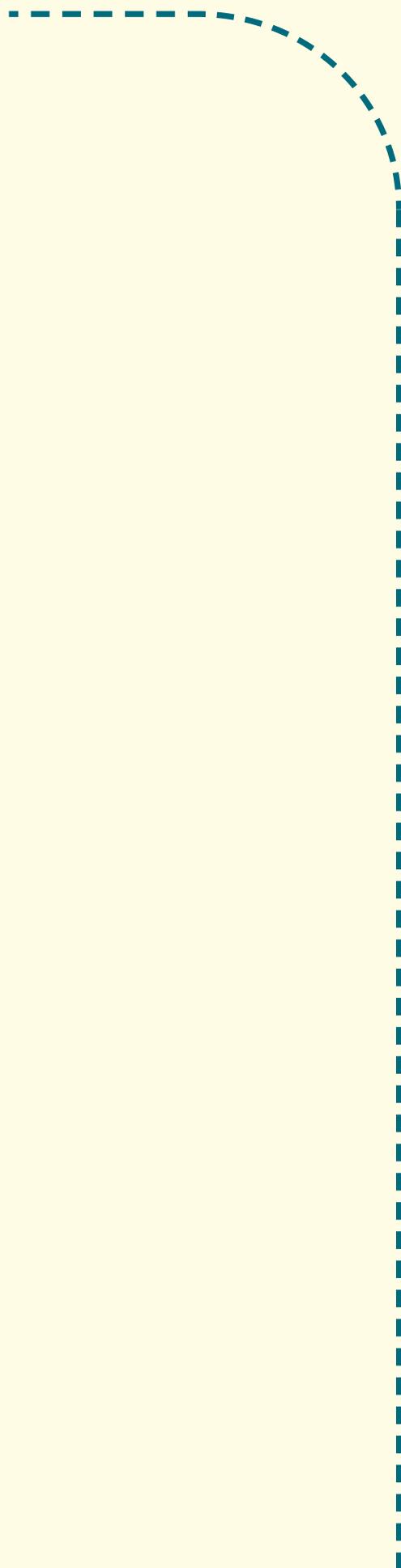
Son veinte días de gran actividad, que convirtieron a Aranda en sede de la Corte y lugar donde se firmaron documentos de gran relieve relacionados con la primera vuelta al mundo de Magallanes - Elcano.

La exposición, por tanto, ofrece una visión histórica apoyada en materiales diversos relacionados con Carlos I y con el acontecimiento de carácter universal que fue la primera vuelta al mundo.

Para entender mejor este devenir histórico, *Aranda y la Primera vuelta al mundo de Magallanes - Elcano* está dividida en:

- 1. Documentos del Archivo General de Indias (Sevilla), que incluyen copias de las primeras instrucciones y de Reales Cédulas relativas al viaje, con sus transcripciones en paralelo.**
- 2. Retratos de personas relevantes, tanto para Carlos I como para el desarrollo del viaje.**
- 3. Planos de ciudades con protagonismo en la gestión y realización del viaje, entre los que se encuentra el plano de Aranda.**
- 4. Los itinerarios seguidos por Carlos I a su llegada a España y el de la primera vuelta al mundo.**
- 5. Maquetas que presentan los cuatro centros religiosos arandinos relacionados con los protagonistas de los hechos que vivimos.**

1. Documentos del Archivo General de Indias con sus transcripciones en paralelo



En todas las primeras cosas que Dios a
 tezas hañ fey en la dha armada yo tengo de
 aver el quinto de todo ello. Mas todo lo
 yo obvié de mi pzienda q' llevo y de la dha arma
 da de dho exercio dizeyone el diezmo de todo
 lo q' obvié de la dha armada. Por ende yo p'd
 esta carta de dho dho my testamento dizeyone q' yo
 de dho my voluntad el dho diezmo se hysse en tres
 terçios de la manera siguiente.

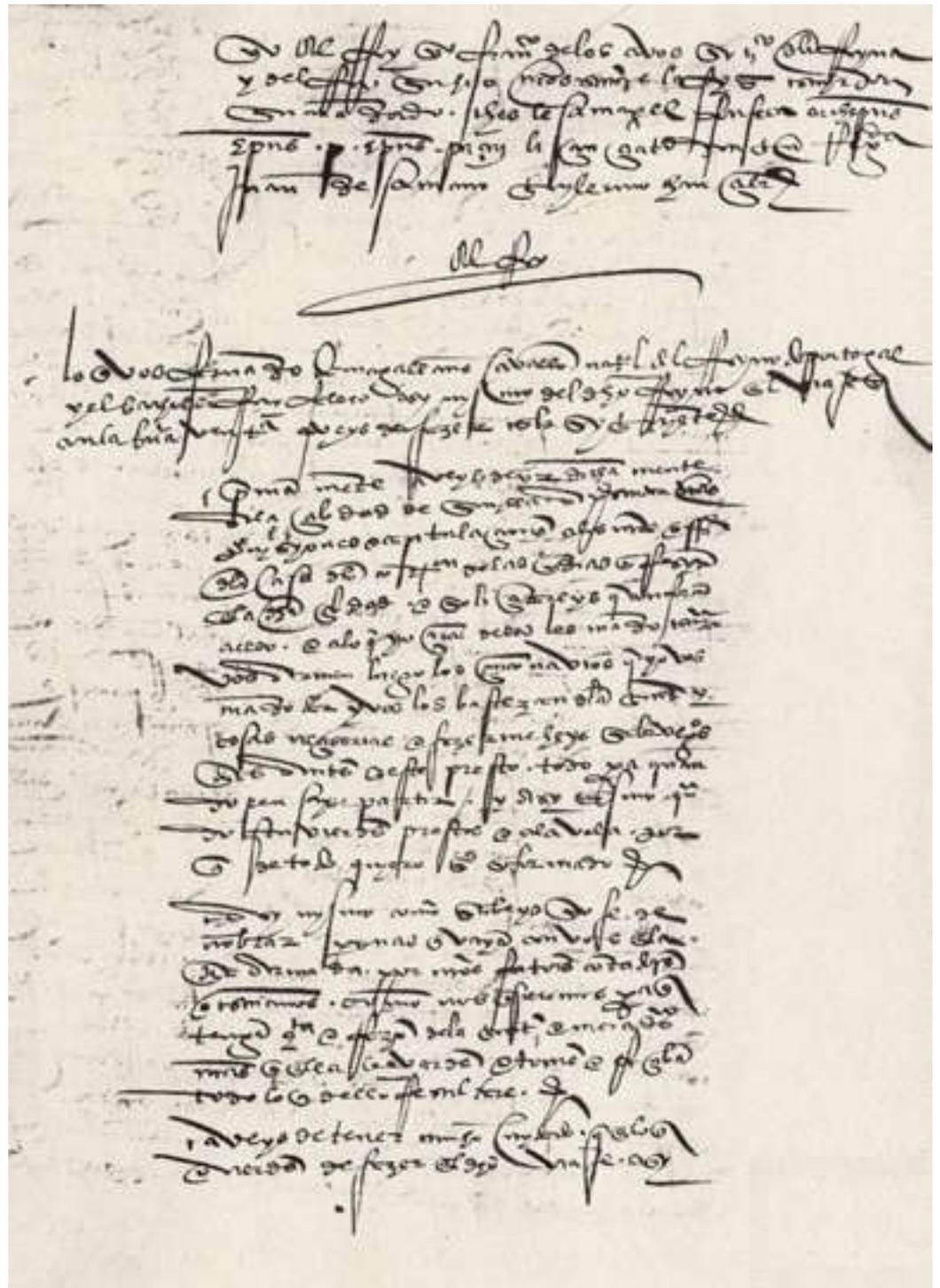
Primeramente el terçio del dho diezmo q' yo
 p'mando yo de mi voluntad q' lo aya el dho mones
 terio de nra Señora Santa María de la Vytoya
 de la dha çtad para fazer la çpica de dho
 monesterio. Por q' los frades del dho mones
 terio jamas tengan cargo de çgoar ados por
 my anima.

Otro p'mando yo de mi voluntad q' de los dos terçios
 de dho diezmo se hagan tres terçios y q' uno
 de ellos lo aya el monesterio de nra Señora Santa Ma
 ría de Montserrat q' es en la çtad de Barcelona. Y el
 otro terçio lo aya el monesterio de Santo Franç de la
 çtad de Aranda de Duero para ayuda de la çbsta del dho
 monesterio. Y el otro terçio lo aya el monesterio de
 Santo Domingo de las Dueñas de la çtad del Puerto
 de Portugal para las cosas q' más necesarias fueren
 al dho monesterio. Lo q' dho es yo les mando por
 çfession a Dios por my anima.

**Manda del
 testamento de
 Fernando de
 Magallanes en
 favor del Convento
 Franciscano de
 Aranda de Duero,
 dictado el 24 de
 agosto de 1519 en
 Sevilla.**

(Tercer Párrafo).- “Otro sí, mando y es mi voluntad que de los otros dos terçios del dicho diezmo se hagan tres terçios y quel uno dellos lo aya el monesterio de nuestra Señora Santa María de Monserrat que es en la çibdad de Barçelona. Y el otro terçio lo aya el monesterio de Sant Francisco de la villa de Aranda de Duero para ayuda de la cobsta del dicho monesterio. Y el otro terçio lo aya el monesterio de Santo Domingo de las Dueñas de la çibdad del Puerto, de Portugal, para las cosas que más necesarias fueren al dicho monesterio. Lo que dicho es yo les mando porque rueguen a Dios por mi ánima”.

Primeras Instrucciones generales dadas por el Rey a Magallanes y Falero en Aranda de Duero para el viaje a la Especiería que habían de hacer.

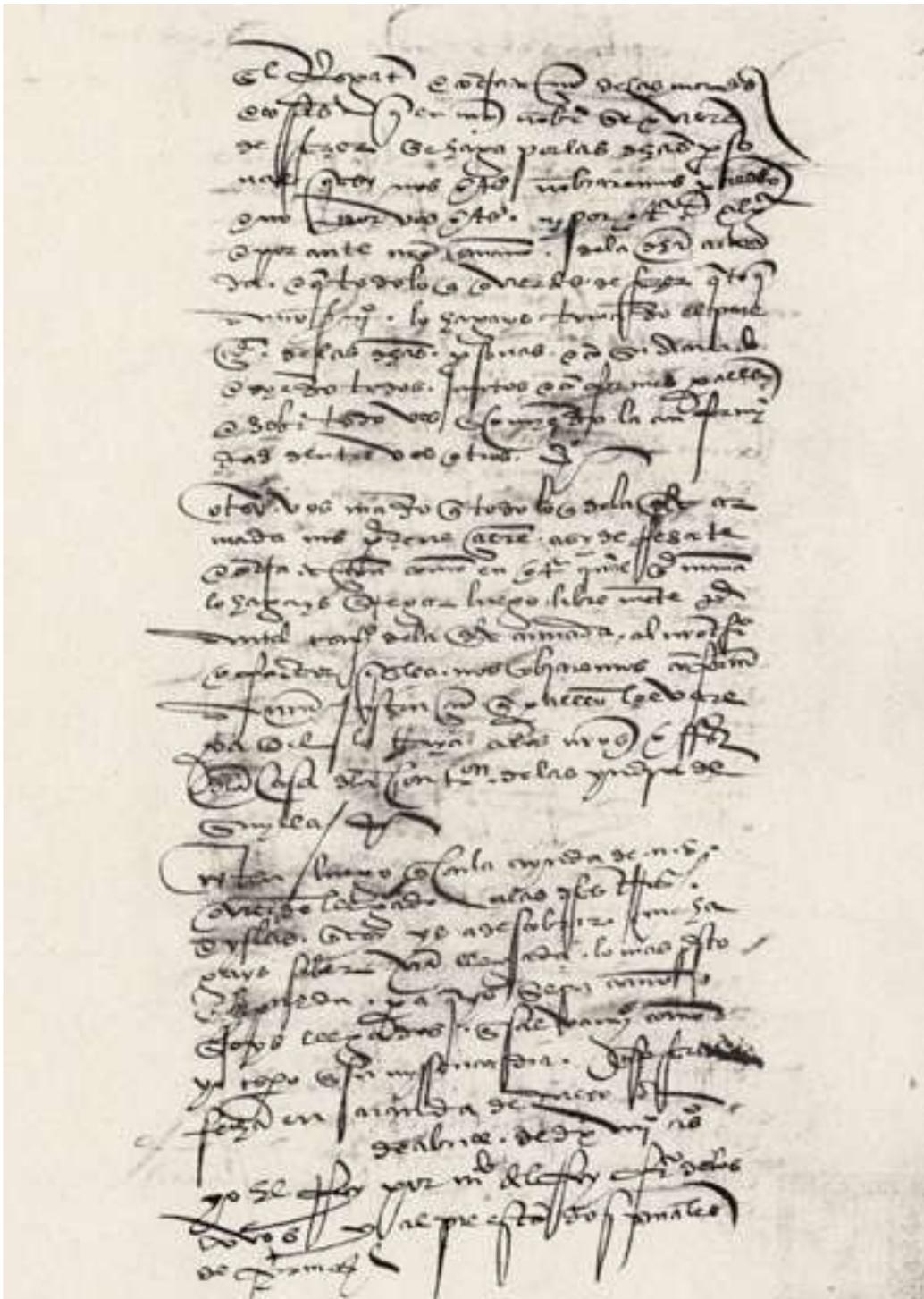


El Rey.- Lo que vos, Fernando de Magallanes, caballero natural del reino de Portugal, y el Bachiller Rui Falero, asimismo del dicho reino, en el viaje que con la buena ventura habéis de hacer, es lo siguiente:

Primeramente, habéis de ir derechamente a la cibdad de Sevilla a presentar vuestras provisiones e capitulaciones a los nuestros Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, que residen en la dicha cibdad, e solicitaréis que, conforme a ello e a lo que yo cerca dello les mando escribir, vos armen luego los cinco navíos que yo vos mando dar y los bastezcan de la gente y cosas nescasarias, e facerme heís saber algunos días antes que esté presto todo para cuando pensáis partir, y asimismo cuando estuvierdes presto e a la

vela, porque de todo quiero ser informado. Asimismo, como sabéis, yo he de nombrar personas que vayan con vos en la dicha armada por nuestros factores, contadores e escribanos, como Nos quisiéremos, para que tengan cuenta de la gente e mercaderías nuestras que en ella llevardes, e tomen e reciban todo lo que dello resultare.

Habéis de tener mucho cuidado que en lo que hoberdes de facer en el dicho viaje, así en el resgate e contratación de las mercaderías e cosas que en nuestro nombre se hoberen de facer, se haga por las dichas personas que así nosotros nombraremos para ello, e no por vosotros ni por otra alguna, e por ante nuestro escribano de la dicha armada, e que todo lo



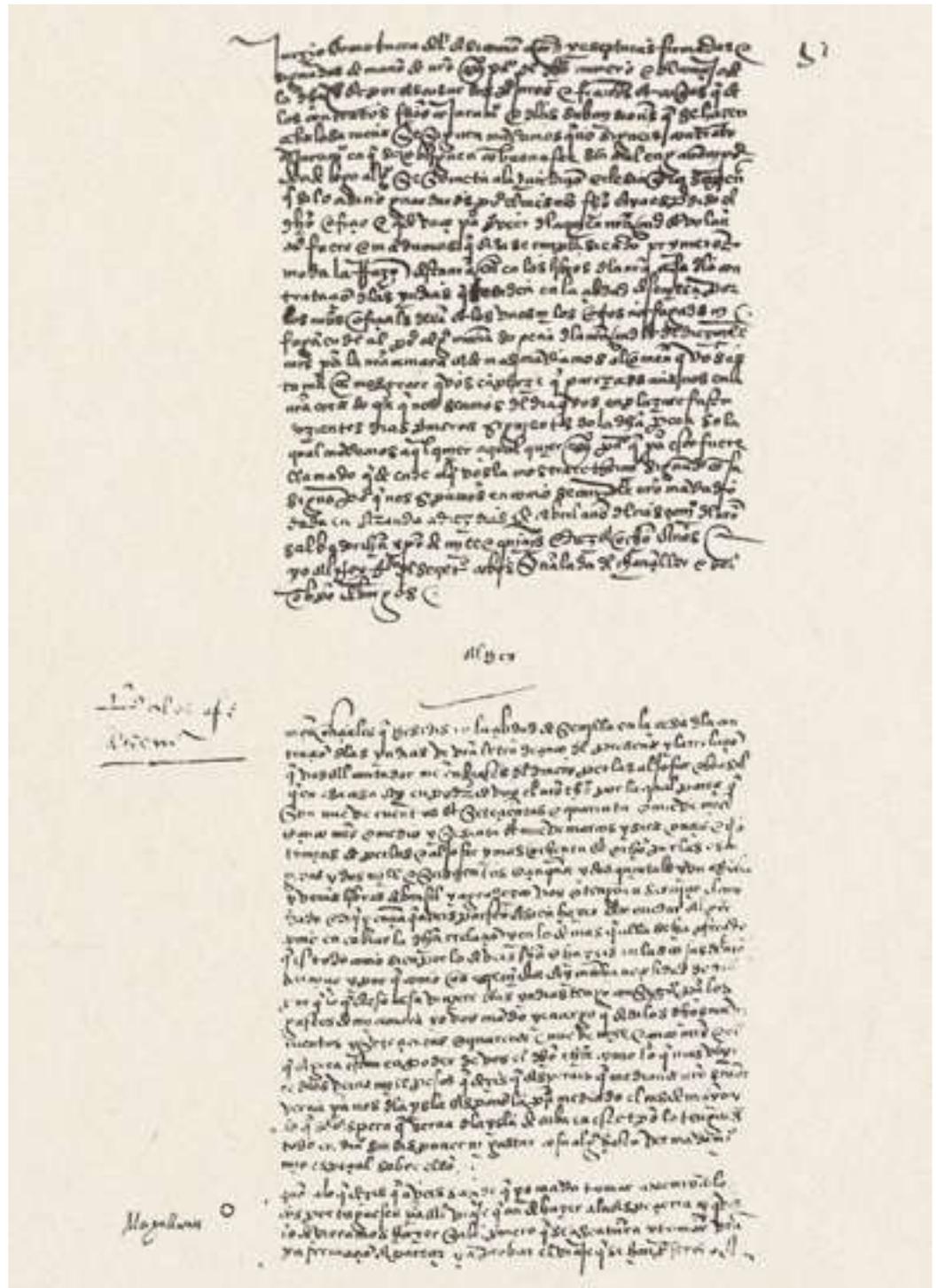
“Habéis de tener mucho cuidado que en lo que hoberdes de facer en el dicho viaje, así en el resgate e contratación de las mercaderías e cosas que en nuestro nombre se hoberen de facer...”

que hoberdes de facer que toque a nuestro servicio, lo hagáis tomando el parecer de las dichas personas, e con su acuerdo e seyendo todos juntos e conformes para ello, e sobre todo vos encomiendo la conformidad dentre vosotros.

Otrosí: vos mando que todo lo que de la dicha armada nos pertenciere, así de rescate o contratación como en otra cualquier manera, lo hagáis entregar luego libremente por ante el escribano de la dicha armada al nuestro tesorero o factor que en ella Nos enviaremos, conforme a nuestra instrucción que para ello llevare, para que él lo traiga a los nuestros Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, de Sevilla.

Item: luego que con la ayuda de Nuestro Señor hoberdes llegado a las dichas tierras e islas que así (va)is a descubrir, me hagáis saber vuestra llegada lo más presto que ser pueda, para que yo sepa cómo soís llegados en salvamiento, como yo espero en su misericordia que se hará. Fecha en Aranda de Duero, a... (roto) 16? de Abril de quinientos diez e ocho años.- YO EL REY.- Por mandado del Rey.- Francisco de los Cobos.- Y al pie están dos señales de firmas.

Real Cédula respondiendo a los oficiales de la Casa de la Contratación sobre diversos asuntos, entre ellos dos puntos que se refieren a la armada de Magallanes a la Especiería.



El Rey.- Nuestros oficiales que residís en la çibdad de Sevilla, en la Casa de la Contratación de las Yndias, vi vuestra letra de cinco del presente... (...)

(Segundo Párrafo).- Quanto a lo que dezís que habéis sabido que yo mando tomar asiento con los dos portugueses para el viaje que han de hazer a la Especiería, y que vos lo debiéramos hazer saber primero que se asentara y tomar vuestra ynformación e parecer y aprobar el viaje que se han preferido a hazer con nuestros pilotos que en esa Casa están, bien nos ha parecido lo que dezís, que no se ha dexado de hazer por falta de no teneros por personas muy deseosas de nuestro servicio y de experiencia, e que sabréis muy bien que en semejantes cosas se debe

hazer, sino que, como al tiempo de su venida hobo con mi partida tantas ocupaciones, no se miró en ello, y luego que los portugueses venieron y dieron sus memoriales de lo que se ofrecieron a descubrir, yo lo mandé ver al mi Gran Chançiller e al muy reverendo yn Cristo padre Arzobispo de Rosano e Obispo de Burgos, del nuestro Consejo, e a otros del nuestro Consejo; y porque pareció que convenía a nuestro servicio que el dicho viaje no çesase, se ha dado en su despacho alguna priesa, e se tomó con ellos cierto asiento, el traslado del qual yo vos mando enviar con la presente; y demás desto he mandado al dicho Obispo de Burgos que vos escriba largamente lo que en ello pasa y las cabsas que ha habido para lo hazer, para que vosotros lo veáis, y, si os pareçiere, deis parte dello a

... con otros pilotos que en el dicho viaje han de ir a por el
... de las cosas que se han de hacer por el dicho viaje
... de las cosas que se han de hacer por el dicho viaje
... de las cosas que se han de hacer por el dicho viaje

... de las cosas que se han de hacer por el dicho viaje
... de las cosas que se han de hacer por el dicho viaje
... de las cosas que se han de hacer por el dicho viaje

... de las cosas que se han de hacer por el dicho viaje
... de las cosas que se han de hacer por el dicho viaje
... de las cosas que se han de hacer por el dicho viaje

Partido al naxo ayco a este de cargo de vltos pñs e dñs
... de las cosas que se han de hacer por el dicho viaje

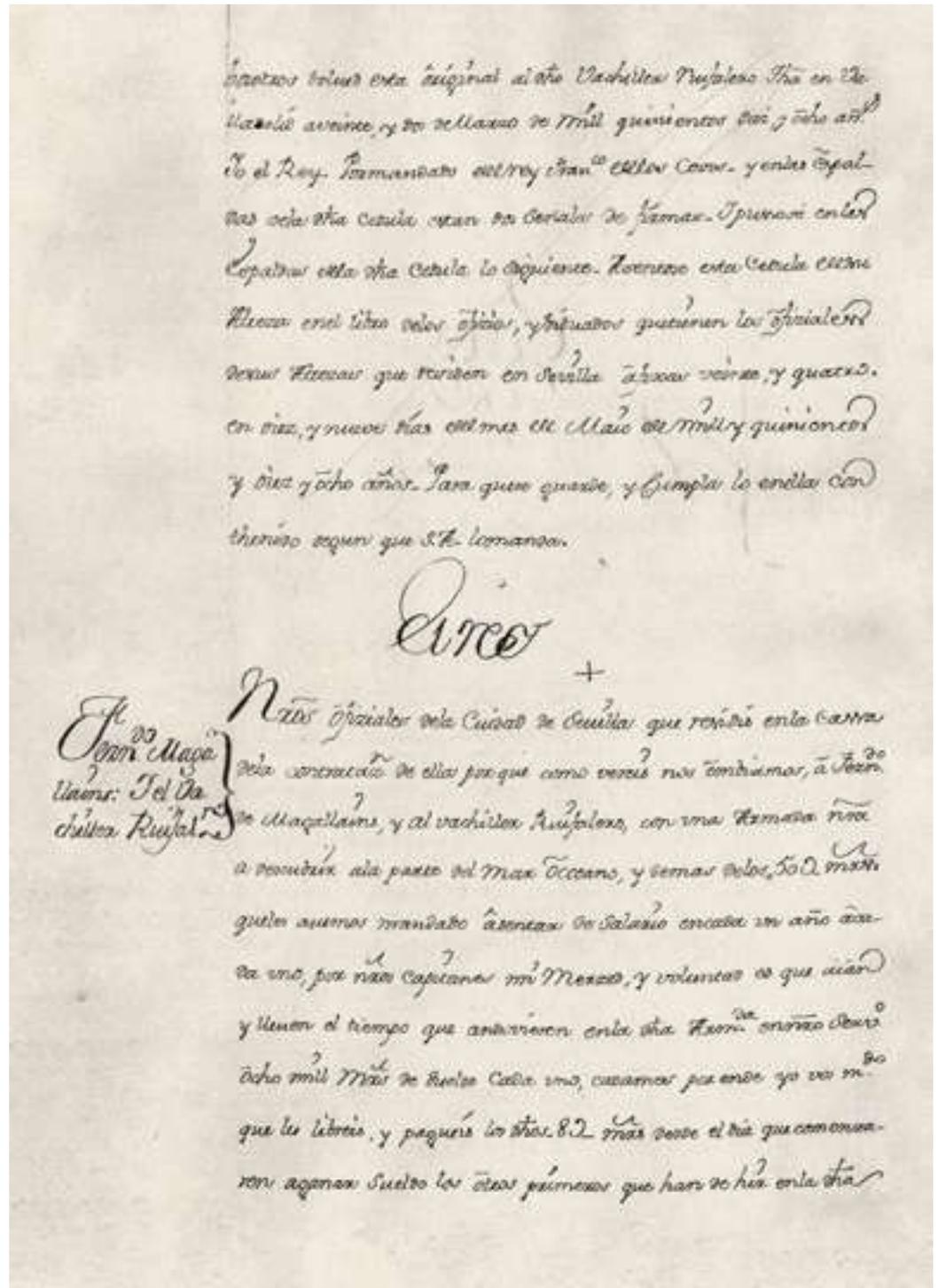
Sebastián Caboto e a Juan Vespuche e a Andrés (de Morales) y Andrés de San Martín y los otros nuestros pilotos como lo escribís. Vedlo todo e avisadme de lo que será menester proveer en ello y de lo que a todos os pareçiere del dicho viaje.

(...)

(Quinto Párrafo).- Porque, como veréis por el dicho asiento que con los dichos portugueses mandé tomar, yo he de nombrar personas que vayan por tesorero e veedor y escribano de la armada que han de llevar; y demás de las dichas personas que han de yr con los dichos cargos ha parecido que convendría que fuese un terçero con los dichos portugueses, para, en caso

de muerte, o para también si los dichos portugueses no seguiessen la derrota que deben para acabar el viaje que van a hazer, y por ventura no toviesen buen fin para las cosas de nuestro servicio. Yo vos mando que desde agora començeis a pensar qué personas habría en esa Casa para que vaya por tercero con los dichos portugueses, e asimismo las otras, los que han de yr por tesorero y veedor y escribano de la dicha armada, y lo más pronto que ser pueda me envid vuestro parecer. De Aranda de Duero, a diez e seis días de abril de mil e quinientos e diez e ocho años. YO EL REY. Refrendada del secretario Cobos. Señalada del Chançiller o del Obispo de Burgos.

Real cédula por la que se aumenta a Magallanes y a Falero sus sueldos de capitanes en atención a que van con una armada a descubrir "a la parte del Mar Océano".



El Rey.- Nuestros Oficiales de la ciudad de Sevilla, que residís en la Casa de la Contratación de ella. Porque, como veréis, Nos enviamos a Fernando de Magallanes y al Bachiller Rui Falero con una armada nuestra a descubrir a la parte del Mar Océano, y demás de los cincuenta mil maravedís que les habemos mandado asentar de salario en cada un año a cada uno, por nuestros capitanes, mi merced y voluntad es que hayan y lleven el tiempo que andovieren en la dicha armada en nuestro servicio ocho mil maravedís de sueldo cada uno cada mes. Por ende, yo vos mando que les libréis y paguéis los dichos ocho mil maravedís desde el día que comenzaren a ganar sueldo los otros pilotos que han de ir en la dicha armada, fasta que con la bendición de Nuestro Señor vuelvan con ella,

segund y de la manera y a los tiempos que libráredes y pagáredes a la otra gente que fuere en la dicha armada. Fecha en Aranda, a diez y siete de Abril de mil y quinientos diez y ocho años.- YO EL REY.- Por mandado del Rey.- Francisco de los Cobos.- Y en las espaldas están dos señales de firmas.

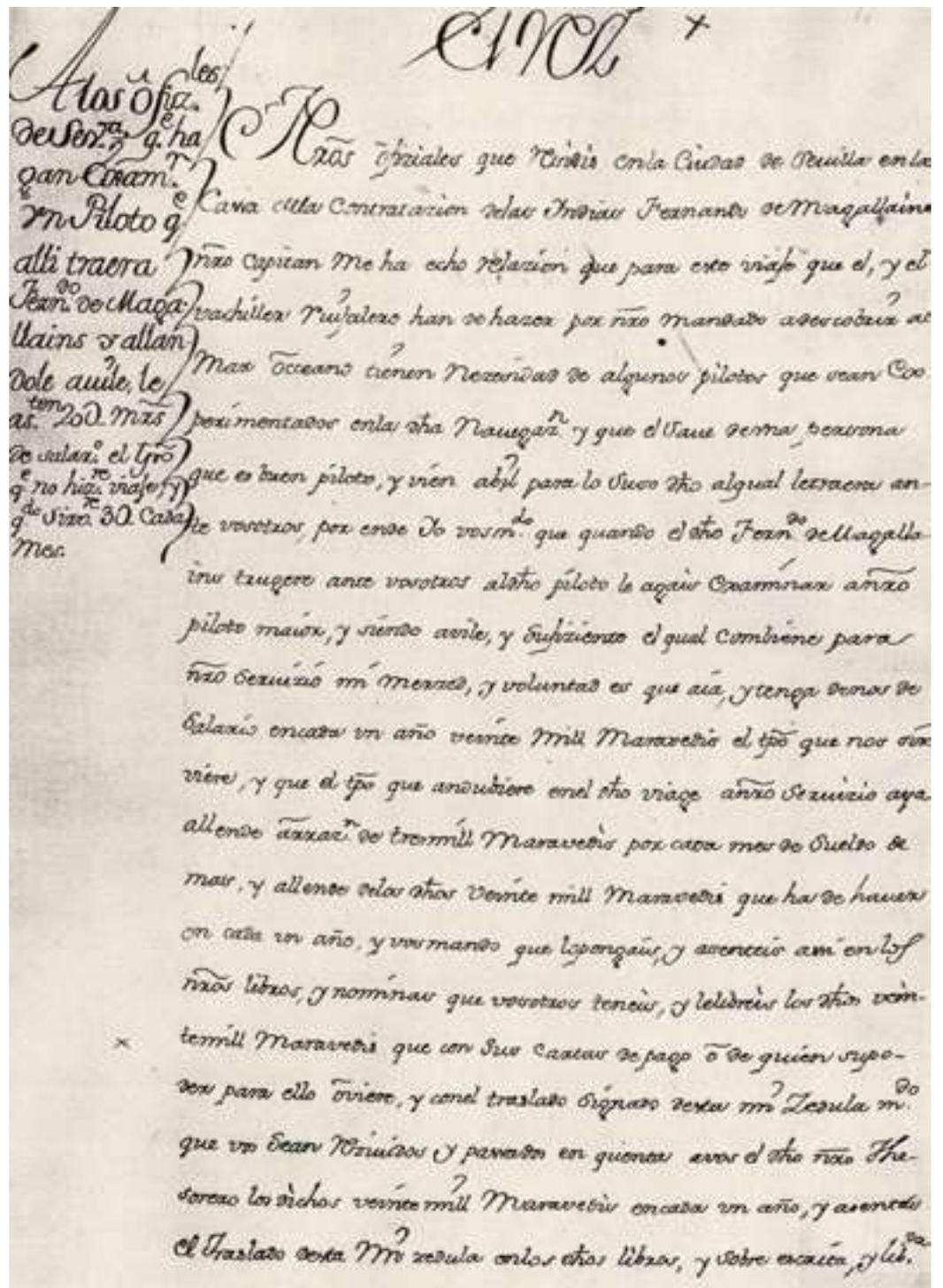
3
 Tomada para que con la ventura de nro Sr. buelvan con ella segun
 y de la manera, y alor tiempo que librasen, y pagaren al año q^{ta}
 que fuere en la dha. Fern^{do} III^o en avanta a Dios y Santa Cruz de Real^{do}
 de mill y quinientos diez, y ocho años. Jo el Rey. Por mandado del
 Rey Juan^{do} de la Corona. Juntas Capitanes Juan de los Rios de Zamora.

Esta cedula es
 averio aqui por
 Juan, y esta
 averioa en el
 libro de traslado
 de Traxalame.

A LOS
 A LOS de la Real nra. Audiencia de Castilla de la dha. o
 de qualquiera persona, acuso cargo fusen de Tomar, y recibir las qu
 entos y die, y más q^{ta} una carga de Juan de la dha. nra. Real de la
 dha. Castilla del año de Junco de la Real nra. que en su poder se
 ve y voviendo que se qualquiera nra. Real que este en buena
 poder solo que averio cobrado o cobradores de la dha. Real nra.
 que esta carga del dho. Real o del alcavate que es de hecho o fa
 zion de nro, y pague a Pedro de la Cruz con el Real nra. L
 o Nicolas de la Cruz, M^o de la Cruz, y a Juan de la Cruz con el
 Real de la Cruz, o a quien su poder o quien de nro Real de la Cruz que
 Morean de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de ella para de la Cruz de la Cruz

"... Fecha en
 Aranda, a diez y
 siete de Abril de
 mil y quinientos
 diez y ocho años.-
 YO EL REY.- Por
 mandado del Rey.-
 Francisco de los
 Cobos.- Y en las
 espaldas están dos
 señales de firmas."

**Real cédula a los
Oficiales de la Casa
de la Contratación
para que hagan
examinar un
piloto que había de
llevar Fernando de
Magallanes.**



El Rey.- Nuestros Oficiales que residís en la ciudad de Sevilla, en la Casa de la Contratación de las Indias. Fernando de Magallanes, nuestro capitán, me ha hecho relación que para este viaje que él y el Bachiller Rui Falero han de hacer por nuestro mandado a descubrir al Mar Océano tienen necesidad de algunos pilotos que sean experimentados en la dicha navegación, y que él sabe de una persona que es buen piloto y bien hábil para lo susodicho, al cual le traerá ante vosotros. Por ende, yo vos mando que, cuando el dicho Fernando de Magallanes trujere ante vosotros al dicho piloto, le hagáis examinar a nuestro piloto mayor, y, siendo hábil y suficiente y cual conviene para nuestro servicio, mi merced y voluntad es que haya y tenga de Nos de salario en cada un año veinte

mill maravedís, el tiempo que nos sirviere, y que el tiempo que andoviere en el dicho viaje a nuestro servicio haya allende a razón de tres mill maravedís por cada mes de sueldo demás y allende de los dichos veinte mill maravedís que ha de haber en cada un año; y vos mando que lo pongáis y asentéis así en los nuestros libros y nóminas que vosotros tenéis y le libréis los dichos veinte mill maravedís, que con sus cartas de pago o de quien su poder para ello hobiere, y con el traslado signado desta mi cédula mando que vos sean recibidos y pasados en cuenta a vos el nuestro tesorero los dichos veinte mil maravedís en cada un año, y asentad el traslado desta mi cédula en los dichos libros, y, sobrescrita y librada de vosotros, volved ésta, original, al piloto que así asentáredes,

de Vuestros reales este original al piloto que vuestros amos acordaron
como dho es para que lo él tenga por título del dho oficio. Fecha en
Aranda a diez y siete días del Mes de Abril de mil quinientos y
ocho años. Yo el Rey. Por mandado del Rey Juan de los Cobos

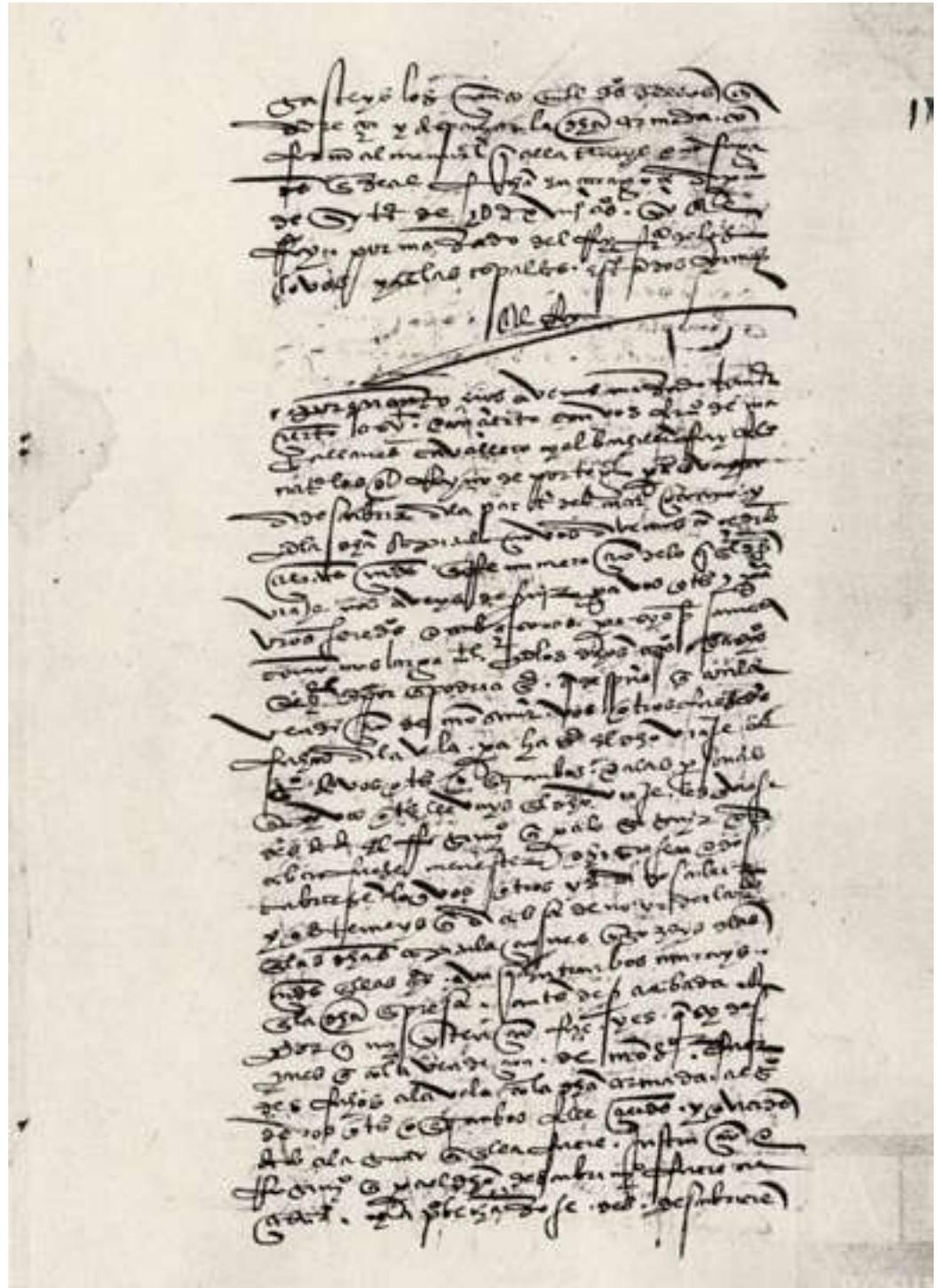
Juan de Valero }
35 de Abril de
Balduino,

+
El Rey

Nos es dado que recibimos en la Carta de la Conceción de
la Ciudad de Sevilla en la Carta de la Conceción de las Indias da-
ndo fe que Juan de Valero hermano de Rui de Alencar Com. del Rey de España
y Nro Capitan de venido ay de Portugal, y porque voy informado de su
persona lo me quise de ver del para que tomara en esta Ciudad al
presente y de la fama que como dho es se ha de ir a las Indias
las que agora irán con el dho Rui de Alencar, y Cristóbal de Maga-
llanes, y agora otras cosas que le fueron mandadas: Mi voluntad es
que sea y tenga de ser en cada un año treinta y cinco mil Maravéds por
cada un mes mandando que lo pague, y se pague así en las letras y particu-
lars de esta Carta, y se deban y pague al dho Juan de Valero los dhos tre-
inta y cinco mil Maravéds cada un año desde el día que lo comen-
zamos en adelante hasta en el día del, y desde en adelante en cada un año
diez plazas, y segun se pagan a las otras personas que de vos tienen
de las dhas Nras Cortes las dhas Cortes se paguen con las quales, y con el
traslado signado de Nro Publico desta mi Letrada Mandos que en el
año de mil quinientos y noventa años de Nro Señorese los dhos treinta
y cinco mil Maravéds en cada un año, y asimismo el Rey de...

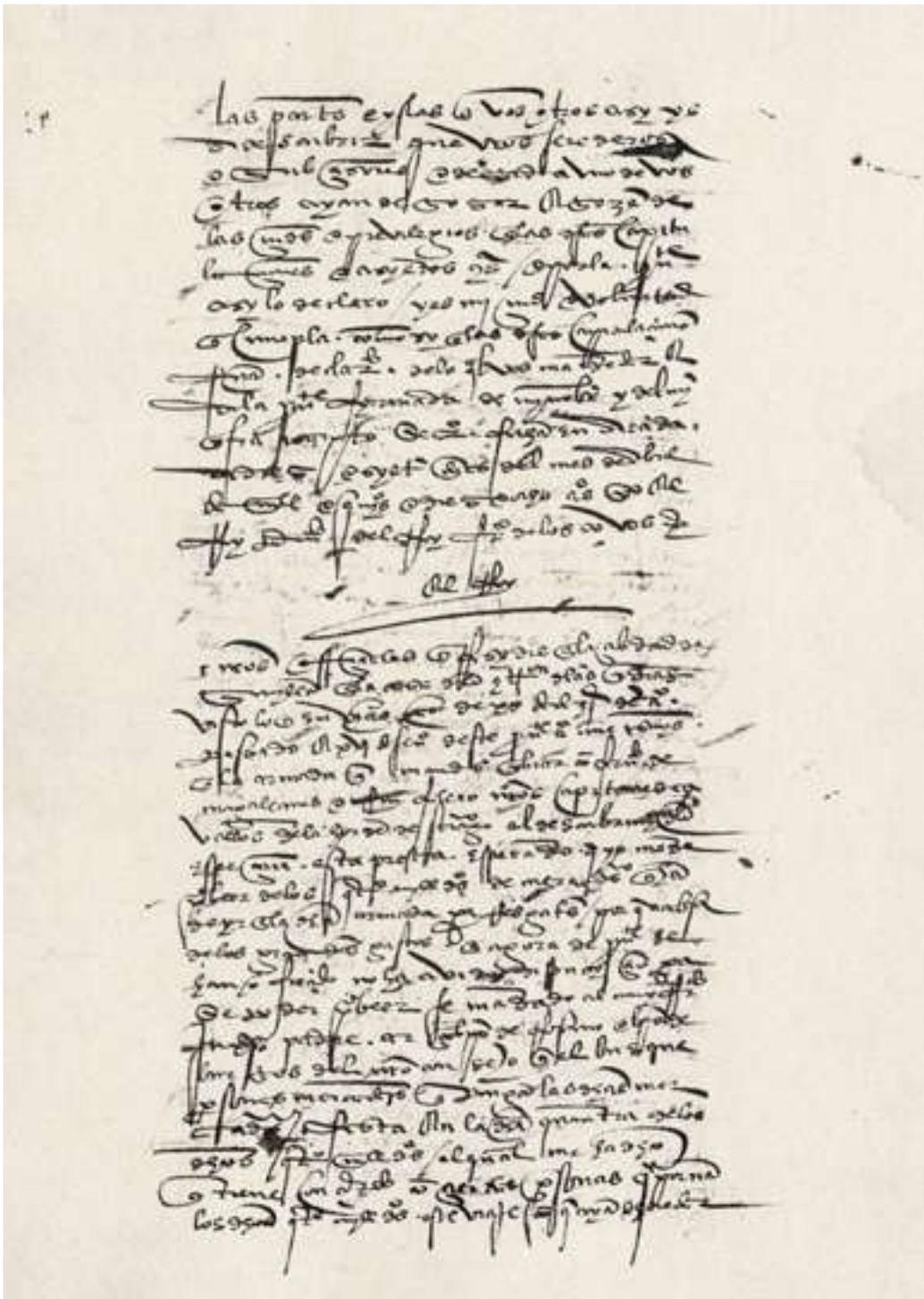
como dicho es, para que lo él tenga
por título del dicho oficio. Fecha en
Aranda a diez y siete días del mes de
Abril de mil quinientos y diez y ocho
años.- YO EL REY.- Por mandado del
Rey.- Francisco de los Cobos.

Real cédula por la que se declara que, en caso de que Magallanes y Falero falleciesen durante el viaje que habían de emprender, sus herederos gozasen de las mercedes contenidas en la capitulación.



El Rey.- Por quanto Nos habemos mandado tomar cierto asiento e concierto con vos, Fernando de Magallanes, caballero, y el Bachiller Rui Falero, naturales del reino de Portugal, para que vayan a descubrir a la parte del Mar Océano, y por la dicha capitulación vos habemos concedido ciertas mercedes en remuneración de lo que en el dicho viaje nos habéis de servir, para vosotros y para vuestros herederos e subcesores para siempre jamás, como más largamente por los dichos capítulos e asientos se contiene, e porque podría ser que después que, con la bendición de Nuestro Señor, vosotros fuédes fechos a la vela para hacer el dicho viaje alguno de vosotros o entrambos o a las personas que así vosotros lleváis en el dicho viaje les hobiédes dado el regimiento que

para lo seguir e acabar fuese menester, e hiciesen e descubriesen lo que vosotros (va)is a descubrir, y os teméis que a cabsa de no ir declarado en las dichas capitulaciones que gocéis de las mercedes en ellas contenidas, aunque entrambos muráis en la dicha empresa antes de ser acabada; e porque mi intención fue y es que si después que con la bendición de Nuestro Señor fuédes fechos a la vela con la dicha armada, alguno de vosotros o entrambos falleciédes y hobiédes dado a la gente que en ella fuere instrucción e regimiento que para el dicho descubrimiento fuere necesario, y aprovechándose del, descubriendo las partes e islas que vosotros así (va)is a descubrir, que vuestros herederos e subcesores e de cada uno de vosotros hayan de gozar e gocen de las mercedes e

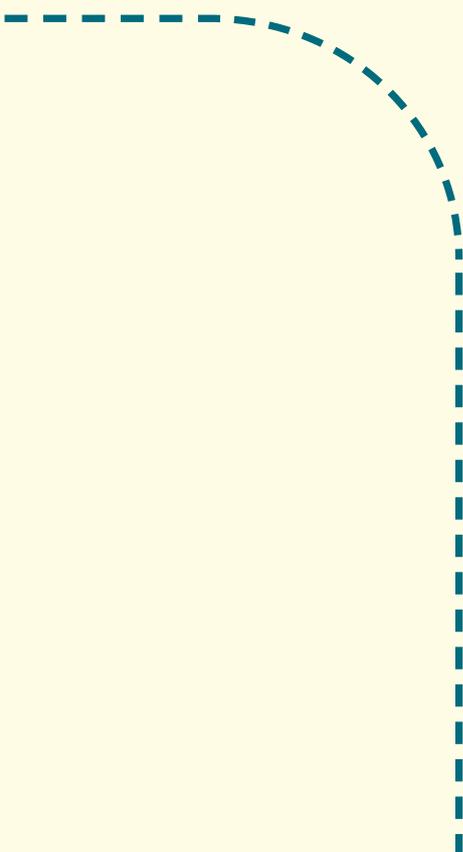


“... que vuestros herederos e subcesores e de cada uno de vosotros hayan de gozar e gocen de las mercedes e privilegios en las dichas capitulaciones e asientos contenidos...”

privilegios en las dichas capitulaciones e asientos contenidos, e por la presente así lo declaro, y es mi merced e voluntad que se cumpla como si en las dichas capitulaciones fuera declarado, de lo cual os mandé dar y di la presente firmada de mi nombre y del mi infra-escrito secretario. Fecha en Aranda, a diez y siete días del mes de Abril de mill e quinientos e diez y ocho años.- YO EL REY.- Por mandado del Rey.- Francisco de los Cobos.



2. Personas relevantes relacionadas con Carlos I y Magallanes





Fernando de Magallanes (1480 - 1521)

Óleo sobre lienzo. Anónimo.

Museo Naval de Madrid.

Fue un gran marino portugués, conocedor de la náutica y cartografía de su tiempo; demostró autoridad en el mar e hizo siempre gala de mucha valentía; hasta en los momentos de máximo peligro fue ejemplo de heroicidad, como sucedió en el momento de su muerte. Fue hombre de gran fe, austero de costumbres, quizá soberbio y engreído. Debió sentirse frustrado por haber caído en desgracia del rey de Portugal. Por esa razón este magno proyecto fue ofrecido y culminado en España.

“Entre las otras virtudes que concurrían en él, era la más permanente –a través de avatares bien apretados- su fortaleza para resistir el hambre mejor que todos, así como que conocía las cartas náuticas y navegaba como nadie en el mundo. Y se verá la verdad de esto abiertamente, ya que ninguno se ingenió ni se atrevió hasta conseguir dar una vuelta a ese mundo según él ya casi la había dado” (27 de abril de 1521, fecha de la muerte de Magallanes en la isla de Mactán (Filipinas).

(Antonio Pigafetta: “Primer viaje alrededor del mundo” Crónicas de América, 12, p. 111)

Mostraba “ser hombre de esfuerzo y de verdad: y así lo mostraba en sus pensamientos, que era hombre para emprender cosas grandes, y que tenía recato, y prudencia, aunque no le ayudaba mucho la persona, porque era de cuerpo pequeño”.

(Antonio de Herrera: “Historia de las Indias Occidentales... Década II, L. II)



Juan Sebastián Elcano (1476? - 1526)

Grabado de L. Fernández Noseret sobre dibujo de J. López Eguíndanos para la serie "Retratos de los Españoles Ilustres", 1791-1814. Colección Untzi. Museo Naval de Madrid.

Su gran hazaña fue participar en la expedición de Magallanes con el cargo de maestre de la nao Concepción y, tras la muerte de Magallanes, culminar con éxito la Primera Vuelta al Mundo al frente de la nao Victoria. Desde las islas de la Especiería capitaneó la nao Victoria y regresó a España por la ruta de los portugueses, es decir, por el cabo de Buena Esperanza e islas de Cabo Verde. Arribó a Sanlúcar el 6 de septiembre de 1522, y el 8 echó anclas en Sevilla con 18 hombres hambrientos y enfermos y un buen cargamento de especias, después de casi tres años de travesía y más de 14.000 leguas recorridas.

"El cual (Juan Sebastián Elcano) e los que con el vinieron, me parece a mí que son de más eterna memoria dignos que aquellos argonautas que con Jasón navegaron a la isla de Colcos, en demanda del vellocino de oro. E aquesta nao Victoria, mucho más digna de pintarla e colocarla entre las estrellas e otras figuras celestiales que no de aquella de Argo".

(Gonzalo Fernández de Oviedo: "Historia Natural y General de las Indias y Tierra Firme del Mar Océano". Madrid, 1959)



Maximiliano I (1459 - 1519)

Según Bernhard Strigel. Copia del siglo XVI (?). Óleo sobre tabla. Kunsthistorisches Museum. Viena.

Hijo y heredero del Emperador Federico III, jefe de la Casa de Habsburgo, Archiduque de Austria y Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico por elección.

La sucesión al trono en Austria tenía una particularidad: todos los hijos tenían los mismos derechos de sucesión, con preferencia los varones, y estos con iguales derechos entre sí.

Maximiliano, al morir, dejó tan solo un testamento en el que instituía herederos a los dos nietos, Carlos y Fernando, recomendándoles que se repartiesen fraternalmente la herencia. Por ello, una vez elegido Carlos Emperador en 1519, prometió a su hermano la sucesión de la corona imperial.



María de Borgoña, abuela de Carlos I (1457 - 1482)

Atribuido a Michael Pacher. Hacia 1490. Óleo sobre tabla. Kreuzlingen (Suiza), colección particular.

Duquesa de Borgoña y condesa de Flandes. La tradición industrial y comercial de esa zona durante la Baja Edad Media convirtió al Ducado en un territorio muy rico y poderoso.

Francia representaba una amenaza porque aspiraba a recuperar ese territorio. De ahí el constante enfrentamiento que tendrán que afrontar sus herederos Felipe I, Carlos V y Felipe II.

Muere a los 25 años al caer de un caballo en una cacería de las que tanto gustaba. Dejó a su marido Maximiliano I de regente. Su hijo Felipe el Hermoso quedó huérfano con 4 años.



Isabel la Católica,
abuela de Carlos I (1451 - 1504)
Juan de Flandes (h. 1500-1504).
Palacio Real de Madrid.

Reina de Castilla, cuya Corona incluía los dominios de la Península Ibérica y la inmensidad creciente de las tierras ultramarinas, también llamadas Indias o Nuevo Mundo.

Se unió por casamiento con el Rey de Aragón Fernando, y ambos culminaron la Reconquista con la toma de Granada. En su reinado se realiza el Descubrimiento de América. También fundaron el primer Estado Moderno de Europa. Su acercamiento a Portugal y a los Países Bajos a través de una política matrimonial de alcance marcó las relaciones internacionales de España durante varios siglos.



**Fernando el Católico,
abuelo de Carlos I (1452 - 1516)**

Anónimo, Fernando de Aragón. Hacia 1500. Óleo sobre tabla. Kunsthistorisches Museum. Viena.

La herencia que le llega al joven Carlos por parte de su abuelo Fernando es la Corona de Aragón, que incluía el reino de Aragón y las tierras italianas de Nápoles y Sicilia.

La política internacional y los fundamentos del Estado Moderno deben mucho a Fernando el Católico. Granada, América, Italia y la vigilancia del Mediterráneo ocuparon mucho de su inteligencia. Tras la muerte de su esposa Isabel y después la de Felipe el Hermoso siguió gobernando Castilla a pesar de las banderías nobiliarias que se le enfrentaron.

Conquistó el Reino de Navarra y lo incorporó a Castilla. La defensa de Navarra y la de algunos dominios italianos desataron frecuentes enfrentamientos con Francia.

Estuvo a punto de transmitir su herencia a su nieto preferido el infante don Fernando que se había educado junto a él, pero al final optó por el nieto mayor Carlos.



Felipe de Borgoña Habsburgo - Felipe el Hermoso (1478 - 1506)

Juan de Flandes. Kunsthistorisches Museum. Viena.

A los 16 años, Felipe de Borgoña alcanza la mayoría de edad y se hace cargo del Ducado de Borgoña, después de entregar a su padre, el Emperador Maximiliano I una fuerte suma de dinero que le permitió aliviar deudas.

Los territorios que su padre Maximiliano I entrega a su hijo son: El Franco condado, Charolais, los Países Bajos, Artois, Brabante, Flandes, Hainaut, Namur, Luxemburgo, Limburgo, Holanda y Zelanda. Todos estos territorios no formaban un Estado unitario, sino que lo componían ciudades muy ricas y pobladas.



Juana I de Castilla - Juana la Loca (1479 - 1555)

Juan de Flandes (h. 1496). Kunsthistorisches Museum. Viena.

Por orden sucesorio, Juana era la tercera hija de los Reyes Católicos en derecho a acceder al trono de Castilla y Aragón. Pero la muerte jugó su papel para poner a Juana en primera línea de sucesión.

Tras el fallecimiento de su esposo Felipe el Hermoso en 1506, el destino la condenó a vivir “una vida en sombras”. Consciente de ello, Juana I cedió sus derechos a su hijo Carlos para que gobernara sólo, aunque Juana apareciera también como Reina. Por su locura fue declarada incapaz para gobernar, siendo recluida en Tordesillas hasta su muerte.

Después de 10 años presa en Tordesillas, recibió a sus hijos Leonor y Carlos, cuando este vino a hacerse cargo de los reinos de Castilla y Aragón en 1517. Durante su reclusión en Tordesillas, estuvo acompañada de su hija menor Catalina, la cual pudo entonces conocer a sus hermanos Carlos y Leonor.

Los comuneros pretendieron su apoyo, pero no lo consiguieron.



Carlos I (1500 - 1558)

Bernard Van Orley. Museo de Capodimonte de Nápoles.

Al nacer, fue investido con el título de Duque de Luxemburgo, y un año después era ya caballero de la Orden del Toisón de Oro. Muerto su padre Felipe el Hermoso en 1506, los Estados Generales de Flandes le reconocían como su nuevo Señor. Entre 1507 y 1515 se fue educando en Malinas, junto a sus hermanas Leonor, Isabel y María y bajo la tutela de su tía Margarita de Austria.

En 1516 se va a proclamar Rey de Castilla y Aragón, en vida de su madre, lo que para algunos es un golpe de Estado. Pero respetó los títulos de doña Juana, llegándose a una fórmula de compromiso: encabezar los documentos conjuntamente por doña Juana y don Carlos.

En 1519 fue elegido Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, en competencia con el rey de Francia Francisco I y del rey de Inglaterra Enrique VIII. Esta elección le generó enormes deudas que los españoles nunca comprendieron. La nobleza española entendía que *“más cosa era (ser) Rey de España que no Emperador en Alemania”*.

En 1521 llegó a un acuerdo con su hermano Fernando para que se hiciera cargo del gobierno de los ducados austríacos y de la administración de los intereses de los Habsburgo en el Sacro Imperio.

En 1556, traspasó los poderes imperiales a su hermano Fernando.

“su mayor fealdad era la boca, porque tenía la dentadura tan desproporcionada con la de arriba que los dientes no se encontraban nunca, de lo cual se seguían dos daños: el uno tener el habla en gran manera dura, sus palabras eran como belfo, y lo otro tener en el comer mucho trabajo; por no encontrarse los dientes no podía mascar lo que comía, ni bien digerir, de lo cual venía muchas veces a enfermar”.

(Alonso de Santa Cruz: “Crónica del Emperador Carlos V” T. II, p. 37)

“Era el Rey, en estos días, de diecisiete años y medio, poco más. Edad bien tierna para carga tan grave como era el gobierno de tantos reinos y señoríos: señaladamente los de España, cuyas leyes y costumbres no podía haber entendido, así por su poca edad como por haber nacido y criádose fuera de ellos, que aun la lengua castellana no la entendía del todo, ni tenía entera noticia de las calidades y condiciones de las gentes”.

(Fray Prudencio de Sandoval: “Crónica del Emperador Carlos V”. T. I, p.122)



**Infante don Fernando,
hermano de Carlos I (1503 - 1564)**
Óleo de Bernard van Orley. Colección particular.
Madrid.

Fue el nieto predilecto de Fernando el Católico. Había nacido en Castilla, hablaba castellano y se crió a su lado. Una parte de la nobleza castellana estaba con él. También lo tuteló Cisneros.

En 1517 el infante se desplazó desde Aranda de Duero, donde residía, hasta Mojados a encontrarse con su hermano y rendirle pleitesía. En correspondencia, Carlos I le impuso el Toisón de Oro.

El 20 de abril de 1518 Carlos I despide a su hermano en Aranda de Duero y lo envía a Flandes, donde será su representante. Fue rey de romanos (título que se daba a los herederos de Carlomagno) a partir de 1531, al tiempo que su matrimonio con Ana de Hungría le convierte en rey de Bohemia y Hungría. En 1556, tras la abdicación del Emperador Carlos V, recibió en herencia los territorios del Imperio.

Fue un leal colaborador de su hermano y defendió las fronteras del Imperio ante los turcos.

“Estando el infante y los gobernadores aquí en Aranda, casi en principio de septiembre (de 1517), recibieron una carta del Rey, su data en Flandes, en que mandaba al Cardenal y al Deán de Lovaina, sus gobernadores, que quitasen de la compañía del infante don Fernando (a sus ayos y criados), porque había voz de que estos trataban con algunos grandes del reino, que favoreciesen al infante para alzarse con él”.

(Fray Prudencio de Sandoval: “Hª del Emperador Carlos V”. T. I, p. 118)



Francisco Ximénez de Cisneros (1436 - 1517)
Retrato del Cardenal Cisneros Ca. 1518. Felipe Bigarny y Fernando del Rincón. Universidad Complutense de Madrid.

Fue el personaje más importante de la España de su tiempo después de los Reyes. Fue confesor de la Reina Isabel La Católica, Arzobispo de Toledo, Reformador de la Iglesia, Gobernador y Regente de Castilla, Cardenal, Inquisidor General y gran Mecenas. Supo resolver con mano firme las intrigas y conspiraciones protagonizadas por diversas banderías nobiliarias. Fue el mejor apoyo de la Monarquía.

“Vive bajo la regla y hábito de San Francisco... Lo proclaman hábil, arraigadamente bueno y rebosante de singular doctrina... Andaba con los pies descalzos por las silenciosas selvas; vestido de saco, contento con poco, dormía sobre unas pajas. Ocultamente maceraba su cuerpo con vigiliyas y azotes... se sustentaba con viles manjares, y aun estos en pequeña cantidad”.

(Pedro Mártir de Anglería: “Epistolario”. T. I, p. 201)

“La muerte de un varón así resultó más penosa y preocupante a los castellanos, porque se le consideraba la única persona que con su autoridad y discreción podría guiar las acciones y decisiones de un rey muy joven aún, nacido y criado fuera de España y no educado en las costumbres de los españoles”.

(Juan Ginés de Sepúlveda: “Historia de Carlos V”. T. I, p. 38)



Guillermo de Croy,
señor de Chievres (1458 - 1521)
Círculo de Quentin Massys. 1510. Museos Reales de
Bellas Artes de Bélgica.

Pertenecía a una destacada familia aristocrática flamenca al servicio de los Habsburgo. Destacó por su inteligencia y sabiduría política.

Recibió el Toisón de Oro de manos de Maximiliano de Austria siendo muy joven. Fue enviado como embajador a Francia en 1500. Y un año después fue nombrado gobernador por Felipe el Hermoso cuando este marchó a España.

En 1509 fue designado ayo del príncipe Carlos, logrando absoluta influencia sobre él. Ejerció de Gran Chambelán de Carlos I.

Por su enorme influencia consiguió que se nombrara Arzobispo de Toledo a su sobrino Guillermo de Croy, un joven de menos de 20 años, para suceder al gran Cardenal Cisneros. Esto se tuvo en Castilla por una gran humillación. Fue muy odiado y aborrecido por los españoles por su corrupción y porque conseguía del Rey todo lo que quería.

Guillermo de Croy “por miedo a la irritación de los castellanos, a quienes se había hecho extremadamente odioso por las ingentes sumas de dinero que había acumulado y estafado por distintos procedimientos, exhortó encarecidamente a Carlos, y por fin lo consiguió, a que antepusiera la celeridad de su embarco a cualquier otra consideración”.

(Juan Ginés de Sepúlveda: “Historia de Carlos V” T. I, p. 47)



Germana de Foix (1488 - 1537)
Gregorio Bausá o Antonio Bisquert. Museo de Bellas
Artes de Valencia.

Viuda del rey Fernando el Católico. Se casaron por poderes en la villa de Dueñas (Palencia) el 18 de marzo de 1506. Esto sucedió en medio del enfrentamiento entre Felipe el Hermoso, al que apoyaba una gran parte de la nobleza castellana, y Fernando El Católico.

Fernando el Católico se comprometió a que si tenía un hijo lo nombraría sucesor en el reino de Aragón. Tuvo un hijo, Juan de Aragón Foix, pero murió a las pocas horas de haber nacido.

Fernando el Católico murió el 23 de enero de 1516 en Madrigalejo (Cáceres), encargando a su nieto Carlos que cuidara de su viuda Germana. De los cuidados y buena relación entre Germana y Carlos I, nació una niña llamada Isabel. El Emperador nunca la reconoció. Poco después, por consejo del Emperador, Germana casó con Juan de Brandenburgo, del que enviudó pronto, casándose entonces con el Duque de Calabria Fernando de Aragón.

Carlos V los nombró Virreyes de Valencia.



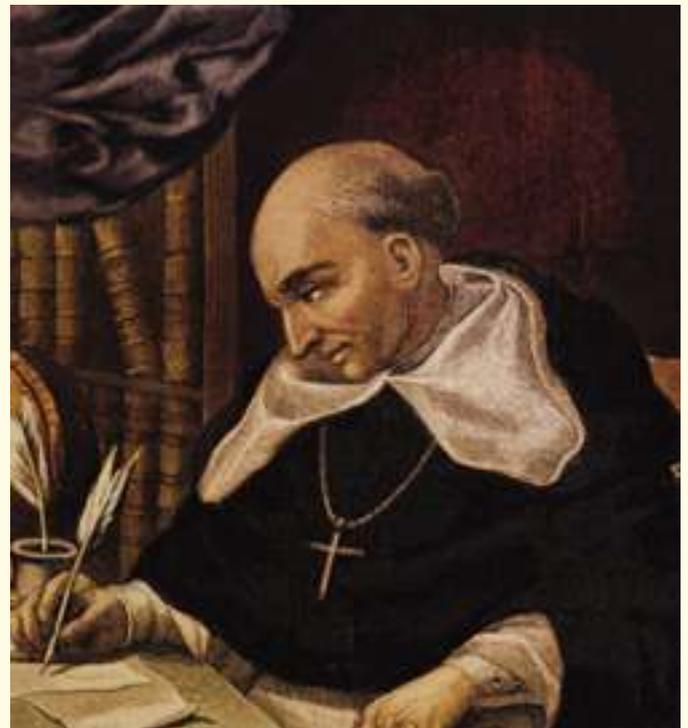
Erasmus de Rotterdam (1467 - 1536)

1526. Alberto Durero. Grabado.

Se le considera el humanista más influyente de su época. Fue Clérigo agustino, profesor en las universidades de Cambridge, Oxford, París y Lovaina. El Cardenal Cisneros le invitó a que se incorporara como profesor a la universidad de Alcalá o Complutense, lo que rechazó.

Fue admirado y respetado en toda Europa, influyendo de manera clara en todo el humanismo renacentista. Fue un cristiano crítico que entiende la protesta de Lutero, aunque no se suma a ella. Le ofrecieron cargos importantes dentro de la iglesia, que no aceptó.

En 1515, recibió el cargo de Consejero del Archiduque Carlos con un sueldo de 200 florines. Para corresponder a tan suculento sueldo compuso el pequeño manual de educación política titulado *Institutio Principis Christiani*, aparecido en 1516 y dedicado al joven Carlos.



Bartolomé de las Casas (1484 - 1566)

Anónimo. Archivo General de Indias.

Fue una de las figuras más relevantes de la primera Historia de América. Su defensa apasionada del indio ha hecho que su nombre vaya unido a la Leyenda Negra de España, ya que muchos de sus escritos, excesivamente críticos, han sido utilizados por los enemigos de España.

Pasa a la Española en 1502. Fue encomendero en Cuba, pero la primera protesta contra las Encomiendas por parte de los dominicos en 1511 cambió su vida. A partir de 1514 abandona su encomienda y se entrega con cuerpo y alma a luchar por la justicia en defensa del indio. En 1523 ingresó en la Orden dominica.

“Aquí, en Aranda de Duero, cayó enfermo el clérigo (Las Casas), y así cesó de tractarse de los negocios de las Indias en los días pocos que allí el Rey estuvo. Y estando el clérigo en la cama, enviólo a visitar el gran chanciller con un capellán suyo, flamenco, persona de virtud, y con él una petición que la habían dado en perjuicio del Almirante (de las Indias, Diego Colón), llena de muy gran falsedad, rogándole que la viese y le enviase su parecer; la cual vista y doliéndose de la malicia que por ella el dador significaba, puesto que con gran calentura, se asentó en la cama y escribió en latín la sustancia que contenía, y desengañó al gran chanciller declarándole lo que del caso sabía, según la verdad”.

(Bartolomé de Las Casas: “Hª de las Indias”. L. III, c ...)



Juan Rodríguez de Fonseca (1451 - 1524)
Cuadro Virgen de la Compasión, Catedral de Palencia.
Juan Rodríguez de Fonseca es el donante.

Fue el encargado de gestionar las bodas del Príncipe don Juan con Margarita de Austria y de doña Juana con Felipe el Hermoso.

Organizador del segundo viaje de Colón. Desde entonces no dejó de ocuparse en mayor o menor medida de las armadas de Indias, destacando como un anticolombinista declarado

Fue titular de los obispados de Badajoz (1494), de Palencia (1505), Arzobispo de Rosano en Nápoles (1511) y de Burgos (1515). Destacó también como Mecenaz financiando en la Catedral de Burgos la Puerta de la Pellejería y la Escalera Dorada de la puerta de la Coronería.

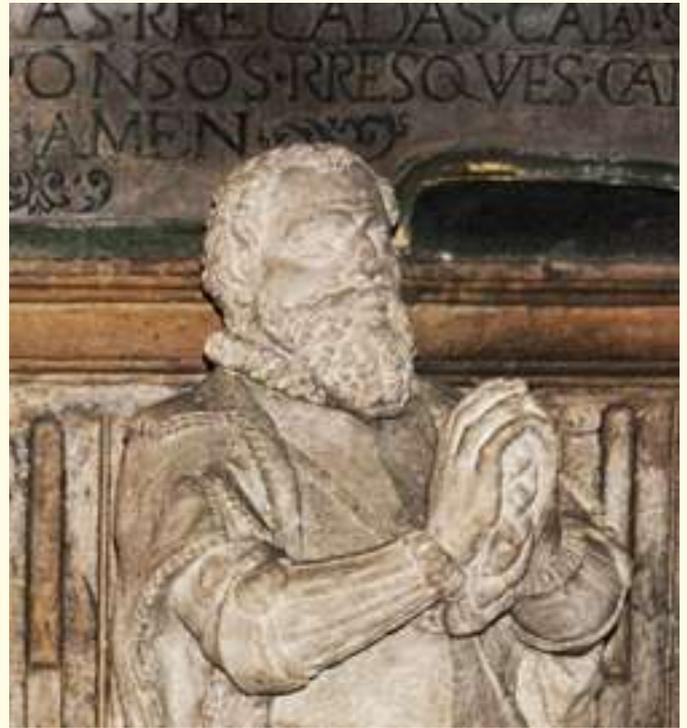
Era de temperamento autoritario, brusco y colérico, ambicioso, amigo de recibir prebendas y de repartirlas a sus amigos. Se entendió bien con los flamencos y por eso continuó en su puesto de organizador todopoderoso de las armadas del Océano.

Su apoyo al proyecto de Magallanes fue decisivo.

Dice Las Casas de él:

“Era muy capaz para mundanos negocios, señaladamente para congrega gente de guerra para armadas por la mar, que era más oficio de vizcaínos que de obispos, por lo cual siempre los reyes le encomendaron las armadas que por la mar hicieron mientras vivieron”.

(Bartolomé de Las Casas: “H^a de las Indias”. L. I, c. LXXVIII, BAE, T. I. p. 23)



Cristóbal de Haro (segunda mitad del s. XV - segundo tercio del s. XVI)
Sepulcro en la Iglesia de San Lesmes. Burgos.

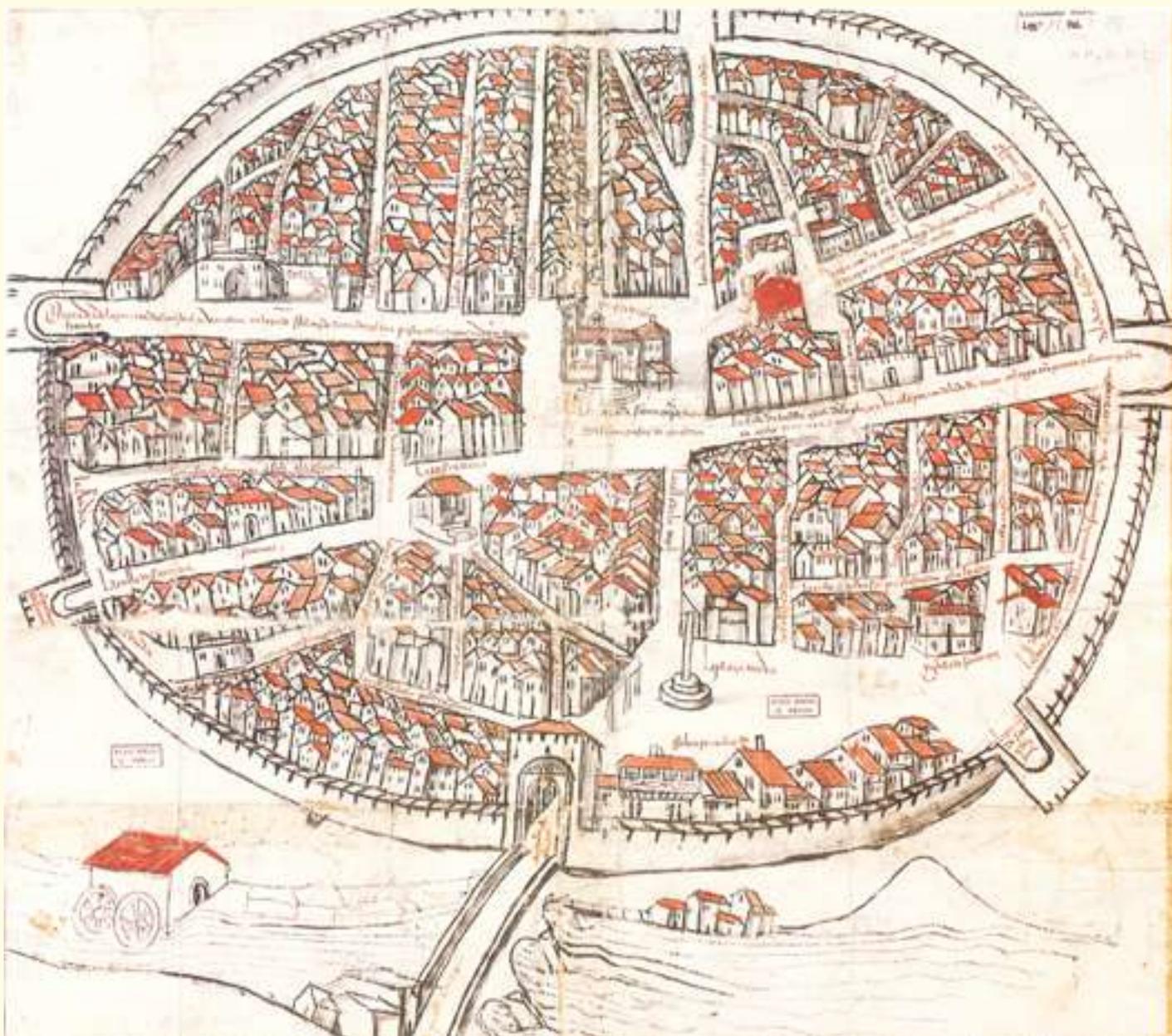
Perteneció a una importante familia de mercaderes y banqueros burgaleses. Con los portugueses participó en los negocios de la ruta de Guinea en África y en el comercio azucarero de Madeira.

En 1505 estaba establecido en Lisboa y comerciaba tanto con el norte de España como con Flandes e Inglaterra. En 1513 estaba haciendo mucho dinero en Lisboa, pero algunos contratiempos, que desconocemos, lo llevan a abandonar ese reino y a defender en 1517, con la ayuda de los Welser y de Juan Rodríguez de Fonseca, un viaje a la Especiería dirigido por Magallanes. El navegante portugués aportaría su experiencia y conocimientos y náuticos, y Haro el dinero. En principio se quería que fuese un proyecto privado, aunque después la Corona lo patrocinó.

Defendió crear una Casa de Contratación para la Especiería con sede en La Coruña. Fue instituida en 1522, pero desapareció en 1529 cuando España vendió a Portugal las Islas de las Especias o Maluco.

Dotó una capilla en la iglesia de San Lesmes de Burgos, donde fue enterrado con su mujer. Carlos I le concedió un escudo de armas en el aparecen 5 naves, las columnas de Hércules y las Especias.

3. Mapas de la Villa de Aranda de Duero, Sevilla, Valladolid y Sanlúcar de Barrameda



Plano en perspectiva de la Villa de Aranda de Duero, 1503
52,8 x 59,8 cm.
Archivo General de Simancas MPD, 10, 1

Datos sobre la villa de ARANDA DE DUERO y sus alrededores contenidos en la obra “Descripción y Cosmografía de España” de don Hernando Colón, recogidos entre los años 1517 y 1523, y que se custodia en la Biblioteca Colombina de Sevilla.

Aranda de Duero es villa de tres mil vecinos e esta en llano Riberas de Duero Río cabdal (sic), e es lugar de muchas viñas sy lo ay en Castylla e fasta **Gomyel de Çan** (sic) ay dos leguas de tierra doblada, e todo de viñas e vallezuelos hondos, e fasta **Aguylera** ay dos leguas de tierra doblada e de viñas e arenales, e fasta **Gomyel de Mercado** ay tres leguas e van por **Aguylera** dos leguas, e fasta **Frexnyllo de Aranda** ay madia legua llana e todo de viñas rriberas arriba de Duero, que queda el Río a la mano derecha, e fasta **Roa** ay cuatro leguas rriberas abaxo de Duero, a la mano derecha, e en salyendo de Aranda pasan a Duero por puente corre a la mano derecha, e junto con **Roa** lo tornan a pasar por puente corre a la mano dizquierda, e fasta **Santa Cruz del conde de Peñaranda** ay dos leguas de tierra doblada e de montes de enebrales salvo la media legua primera que es de viñas e en salyendo pasan a Duero.

Aranda de Duero/ e fasta **Montexo** ay tres leguas de tierra doblada e de montes de enebrales, e en salyendo de Aranda pasan a Duero, e junto con Montexo tornamos a pasar a otro Río que es el que pasa e viene por **Raca...** (sic), por puente corre a la mano dizquierda, e fasta el **Campillo de Osma** ay una legua llana e todo de viñas la media legua primera/, e fasta **Myraglos** ay una legua e media, e van por el Campillo de Osma, e fasta **Fuente el Cespel** ay dos leguas e van por **Fuente Espina** una legua de tierra doblada,

e en salyendo de Aranda pasan a Duero e fasta **Torre Galindo** ay tres leguas de tierra muy doblada e de viñas la primera legua, e todo lo otro de montes baxos e cuestas, e en salyendo pasan a Duero.

Aranda de Duero/ e fasta **Pardilla** ay tres leguas e van por **Fuente Espina**, e fasta **Fuente Enebro** ay cinco leguas e van por Fuente Espina una legua e por Pardilla tres leguas, e fasta **Moradillo** ay cinco leguas e van por Fuente Espina e por Pardilla e por Villaverde, e fasta **Sagrameña** ay siete leguas e van por el camyno de Moradillo, e fasta **Aldea Nueva de la Sereçuela** ay cuatro leguas e van por Pardilla dos leguas, e fasta **Fuente el Soto** ay siete leguas e van por Pardilla e por Moradillo.

(Hernando Colón: “Descripción y Cosmografía de España”, Biblioteca Colombina de Sevilla), fº 4540.



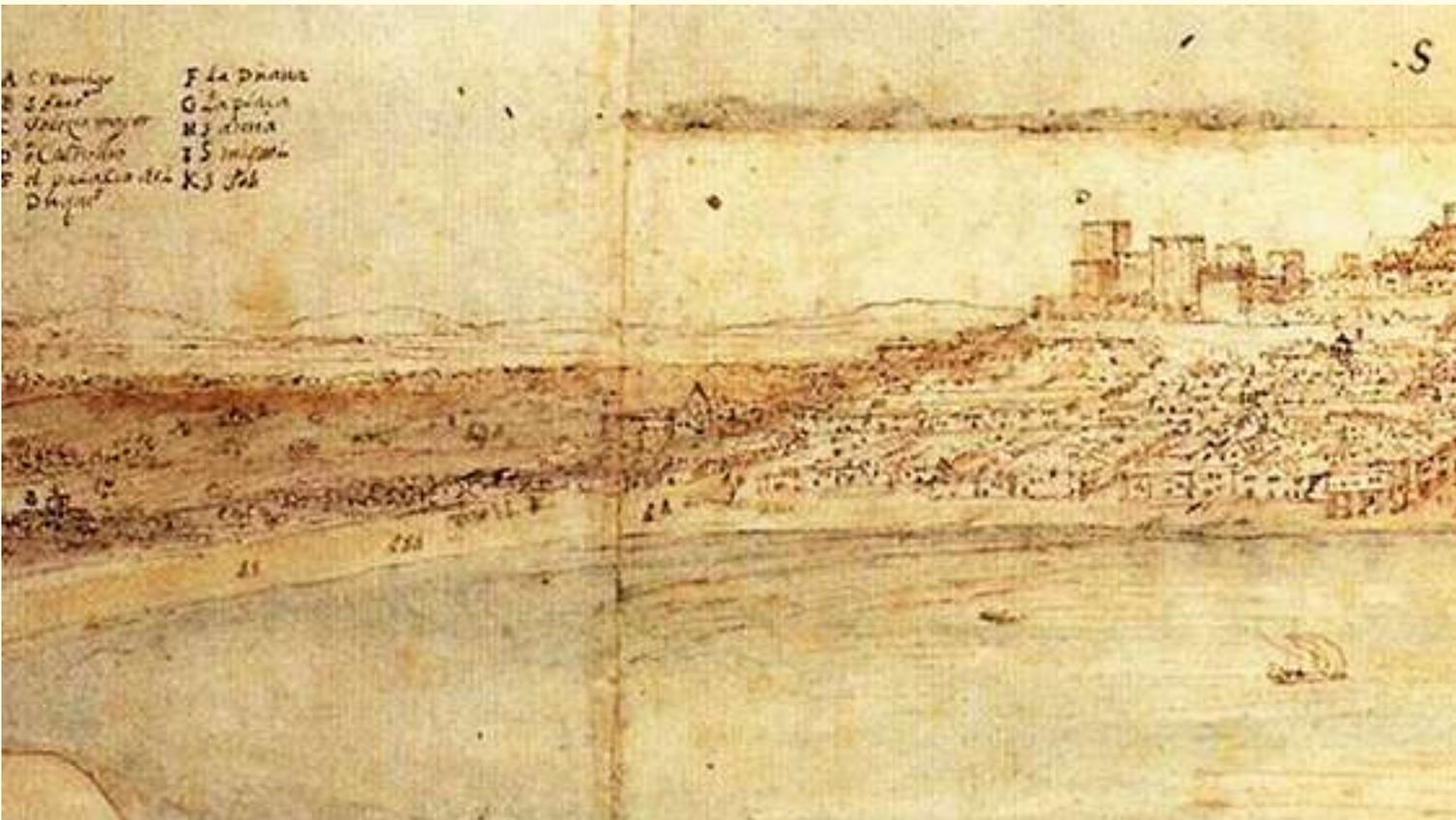
- | | | | | |
|-----------------------------|-------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 1. Arzobispado de Sevilla | 2. Capitulo de San Pedro | 3. Casa de la Moneda | 4. Plaza Mayor | 5. Plaza de San Francisco |
| 6. Arzobispado de Toledo | 7. Capitulo de San Juan | 8. Casa de la Contratacion | 9. Plaza de San Pedro | 10. Plaza de San Juan |
| 11. Capitulo de San Pablo | 12. Capitulo de San Marcos | 13. Casa de la Audiencia | 14. Plaza de San Marcos | 15. Plaza de San Marcos |
| 16. Capitulo de San Esteban | 17. Capitulo de San Sebastian | 18. Casa de la Real Chancilleria | 19. Plaza de San Sebastian | 20. Plaza de San Sebastian |
| 21. Capitulo de San Esteban | 22. Capitulo de San Sebastian | 23. Casa de la Real Chancilleria | 24. Plaza de San Sebastian | 25. Plaza de San Sebastian |

Vista de Sevilla (Biblioteca Nacional de España, 1588)





Valladolid (Braun y Hohenber. Civitates Orbis Terrarum. Ca. 1574)

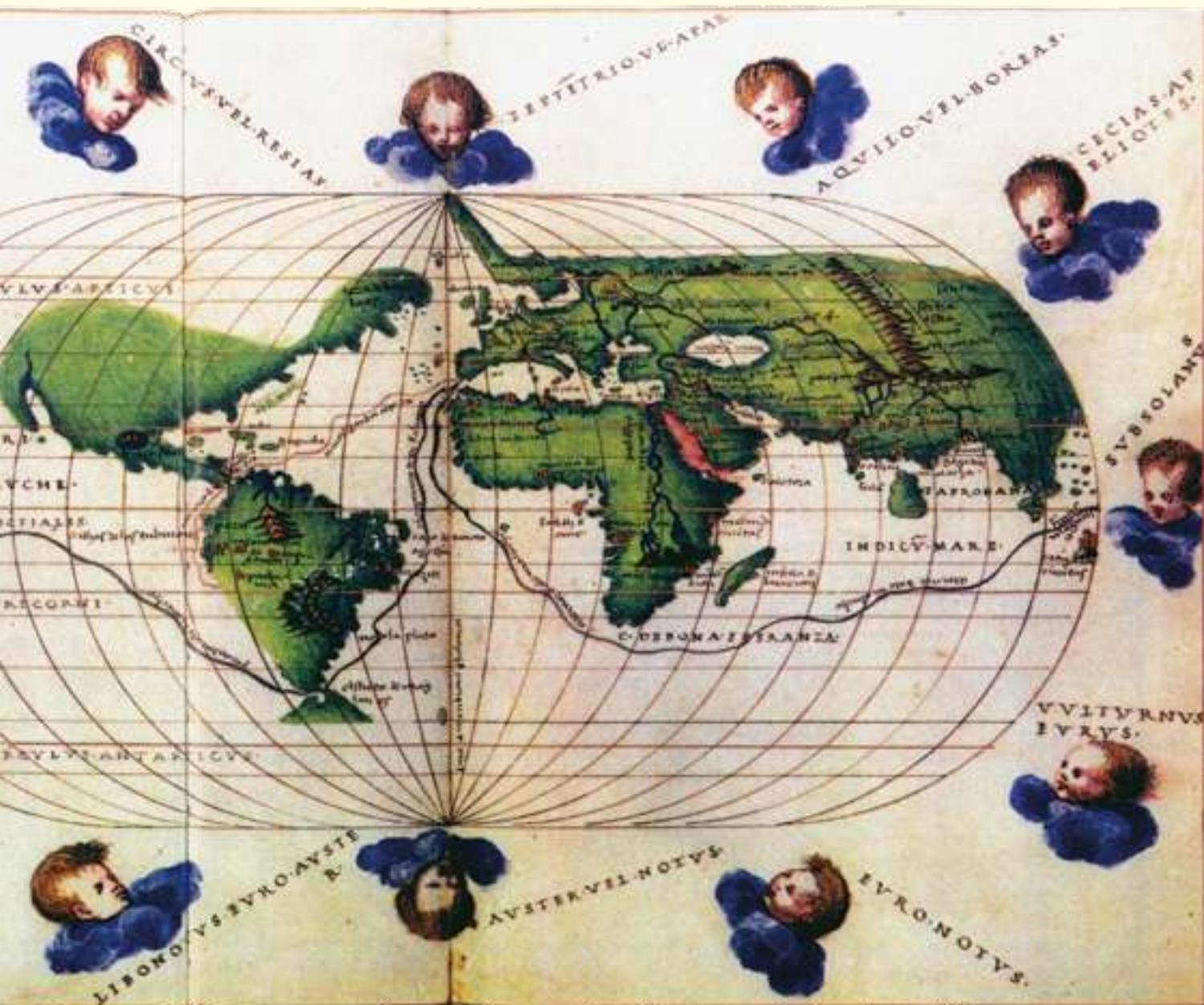


Santúcar de Barrameda (A. van den Wingardae, 1567)



4. Los itinerarios seguidos por Carlos I a su llegada a España y el de la primera vuelta el mundo.





Itinerario de la primera vuelta al mundo. Atlas de Battista Agnese, 1544
Cartas portulananas. Biblioteca Real de Turín



Barend van Orley. *Retrato de Carlos I.*

RECORRIDO DEL PRIMER VIAJE A ESPAÑA DE CARLOS I

ITINERARIO DE CARLOS I POR ESPAÑA HASTA ARANDA DE DUERO.
Jornadas del viaje desde Punta de Tazones hasta Aranda de Duero.

“El 19 de septiembre de 1517 arriba en Tazones, procedente de los Países Bajos, el príncipe Carlos para tomar posesión de los reinos de Castilla y de Aragón”.

Tazones
Villaviciosa
ASTURIAS
Colunga
Ribadesella
Llanes
Colombres

LEÓN

PALENCIA

VALLADOLID

Villanubla

Tordesillas

Mojados

Ampudia

Valladolid

Villabáñ

Laguna de D

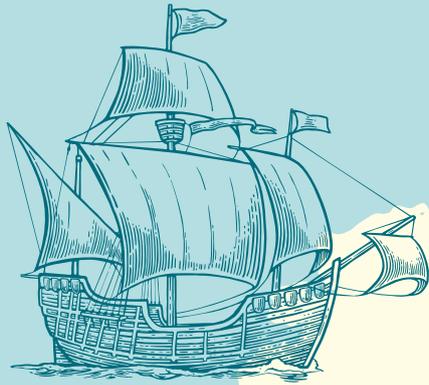
Val de

Reve

Becerril

Al





LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO





5. Maquetas de los centros religiosos

Recreaciones en cartón, pintura acrílica
y aplicaciones al tacto de piedra



Convento de San Francisco, de Aranda de Duero
(105 x 90 x 35 cm)



Convento de Domus Dei/San Pedro Regalado, de La Aguilera
(140 x 90 x 30 cm)



Iglesia de Santa Maria, de Aranda de Duero
(100 x 82 x 50 cm)



Iglesia de San Juan Bautista, de Aranda de Duero
(95 x 64 x 40 cm)

Comisariado:

Luis Arranz Márquez

Catedrático de Historia de la Universidad Complutense de Madrid

Maquetas:

Jesús Fernández Chico

Diseño Gráfico:

vamosestudio.com

Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua

T 947 25 60 90

Paseo de la Isla, 1 - 09003 Burgos

www.ilcyl.com

Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Aranda de Duero

T 947 51 12 75

Plaza Trigo, 9 - 09400 Aranda de Duero

www.arandadeduero.es